Bogotá D.C., 30 de junio de 2022 **SNR2022EE064540**

Doctor
ALEPH SEBASTIÁN GARCÍA SANDOVAL
Secretario
Juzgado Diecinueve Civil Municipal.
Carrera 10 No. 14-33, piso 8.
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta a los Oficios No. 0739, 608 y, 253 de fechas 28 de abril de 2022, 28 de julio de 2021 y, 7 de febrero de 2020, respectivamente.
Radicado: 2018-00894-00
Demandante: Luz Marina Fonseca Aldana.
Demandado: Eva Julia Buenhombre González y, otros.
Radicado Superintendencia: SNR2022ER057343.

En atención al asunto de la referencia, damos respuesta a la solicitud allegada a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, SDPRFT, informando que los demandados Eva Julia Buenhombre de Sánchez, Carlos Eduardo Buenhombre González y, José Joaquín Buenhombre González, reportan matriculas inmobiliarias No. 50S-671190 y, 50S-645105, correspondientes a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, ORIP de **Bogotá zona sur.**

Cordialmente,

ROBERTO LUIS PEREZ MONTALVO
Superintendente Delegado para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras.

Proyectó. Kevin J. Tovar Aguilar
Revisó: Jorge Isaac Ariz González.
Aprobó: Martha Lucía Restrepo Guerra. TRD- 400.20.2

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co